



ambiens

**ESTUDIO ECONÓMICO DEL SERVICIO DE
RECOGIDA DE RESIDUOS MUNICIPALES DE
AVINYÓ**

ENERO 2025
AYUNTAMIENTO DE AVINYÓ



ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. ESTUDIO DE COSTES	1
2. COSTES UNITARIOS	1
2.1. COSTES UNITARIOS DE VEHÍCULOS	1
2.2. COSTES DEL PERSONAL.....	1
2.2.1. <i>TABLAS SALARIALES</i>	1
2.2.2. <i>SUBROGACIÓN DE PERSONAL</i>	2
2.3. COSTES DE UTILLAJE.....	2
2.4. OTROS COSTES.....	2
2.4.1. <i>GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL</i>	2
2.4.2. <i>IMPUESTOS</i>	3
3. PRESUPUESTO DEL SERVICIO	3
4. BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS	4
4.1. INGRESOS	4
4.2. GASTOS	4
4.3. BALANCE INGRESOS Y GASTOS.....	5

1. ESTUDIO DE COSTES

Para detallar concretamente los costos del servicio planteado, se desarrolla un estudio de costos del servicio objeto de la licitación. La estructura del costo del servicio estará formada por los siguientes puntos:

- Costo del personal que realizará la prestación de los servicios. Comprende las retribuciones totales y las cargas sociales correspondientes.
- Costos de maquinaria y vehículos asignados a los servicios, los cuales se presentan en régimen de alquiler.
- Porcentajes de repercusión de los gastos indirectos, beneficio industrial y el IVA vigente.
- Costos e ingresos procedentes del tratamiento de las diferentes fracciones objeto del contrato y otras cuestiones, con el objetivo final de cuadrar un balance del servicio de recogida.

2. COSTES UNITARIOS

2.1. COSTES UNITARIOS DE VEHÍCULOS

Coste unitario de los vehículos (precio/hora)						
Vehículos	Combustible	Reparaciones	Seguros	Mantenimiento	Alquiler	TOTAL
Camión recogida de residuos	10,00 €	3,50 €	0,75 €	4,75 €	12,38 €	31,38 €
Camión recogida de voluminosos	6,25 €	2,00 €	0,50 €	2,00 €	4,64 €	15,39 €
Vehículo limpieza punto verde	6,25 €	0,80 €	0,50 €	1,20 €	4,25 €	13,00 €

2.2. COSTES DEL PERSONAL

2.2.1. TABLAS SALARIALES

Se derivan de las retribuciones salariales y extrasalariales merecidas por el personal de la empresa que está adscrito al servicio, actualmente un conductor y dos peones, y la repercusión de las cargas sociales vigentes aplicables a cada caso. Las retribuciones salariales comprenden todos los conceptos pactados con el personal y la repercusión del costo de sustituciones, en casos de faltas y bajas por enfermedad. Los precios incluyen:

- **Retribuciones:** comprenden el salario base y los diferentes complementos retribuidos pactados. En el cálculo del costo de cada una de las categorías del personal se detallan todos los conceptos que componen la tabla retributiva convenida.
- **Seguridad Social:** el costo de la Seguridad Social se determina por la aplicación de los diferentes tipos de cotización sobre las bases aplicables. La base de cotización incluye todos los devengos retributivos, indicados en el apartado anterior, a excepción de las retribuciones extrasalariales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 73 de la Ley General de la Seguridad Social y con la única limitación impuesta por las bases máximas de cotización.

Costes de personal:

Perfil	Coste empresa	h/año	€/hora
Conductor	27.000,00 €	1.065,60	25,34 €
Peón	19.000,00 €	1.065,60	17,83 €

2.2.2. SUBROGACIÓN DE PERSONAL

El servicio cuenta con tres trabajadores con derecho de subrogación: un conductor/a de 1ª y dos peones/peonas. Los tres dedican el 60% de su jornada al servicio prestado en el municipio de Avinyó. Es decir, la dedicación para el contrato objeto de esta licitación es de 1.065,60 horas anuales. Así, el costo total anual en personal a subrogar es de aproximadamente 65.000€.

El conductor/a está en el grupo de cotización 9 con un contrato tipo 189, y los peones/peonas están en el grupo de cotización 10; uno con contrato tipo 189 y el otro con un tipo de contrato 100. A los tres se les aplica el convenio de Recuperación de residuos y materias primas.

En ningún caso las empresas licitadoras podrán proponer la adscripción de nuevo personal al servicio ni ampliar la dedicación del personal adscrito.

2.3. COSTES DE UTILLAJE

Tal como se indica en diferentes puntos del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), la empresa concesionaria no deberá hacer ninguna nueva aportación de utillaje (ni incorporación ni reposición), ni asumirá ningún gasto relacionado con la infraestructura (nueva o mantenimiento).

Sin embargo, en el caso de que el Ayuntamiento considere necesaria la compra de cualquier elemento de utillaje o elemento similar, podrá realizar la compra con recursos propios o mediante la empresa concesionaria. En este segundo caso, todo el gasto ejecutado en este concepto se facturará aparte del costo ordinario del contrato.

Precios unitarios (se podrán mejorar a la baja):

Descripción	€/unidad
Cubo marrón enrejado de 10 litros para la gestión interna de la materia orgánica.	3,00€
Cubo marrón con asa bloqueante de 25 litros para la gestión interna de la materia orgánica.	9,00€
Bolsas compostables de 20 o 25 litros de capacidad.	0,08€
Fundas compostables de 120 o 240 litros de capacidad.	0,25€
Adhesivos identificadores del textil sanitario.	0,02€
Cubos de 120 litros de capacidad para el punto de emergencia o los usuarios comerciales.	45,00€
Cubos de 240 litros de capacidad para el punto de emergencia o los usuarios comerciales.	55,00€
Contenedores de 1.100 litros de capacidad	750,00€
Tarjetas MiFare per el acceso electr3nico al punto de emergencia.	2,30€

2.4. OTROS COSTES

2.4.1. GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL

Tanto uno como el otro factor se aplican en forma de porcentaje sobre el valor de ejecución del servicio, resultante de la aplicación de las unidades de obra y precios unitarios correspondientes. El porcentaje total corresponde a la repercusión del 8% de gastos generales y 6% de beneficio industrial de la empresa. Se consideran como gastos generales los costos relacionados con el personal directivo y administrativo, vestuario y otras eventualidades no contabilizadas.

2.4.2. IMPUESTOS

De acuerdo con la normativa aplicable, se repercute el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) con el tipo del 10%.

3. PRESUPUESTO DEL SERVICIO

Presupuesto anual del servicio				
Equipos	Horas anuales	€/hora	Total anual	Total servicio
Orgánica Puerta a Puerta (3 recogidas semanales)				
Conductor	315,00	25,34 €	7.981,42 €	
Peones	630,00	17,83 €	11.233,11 €	
Camión de recogida de residuos	315,00	31,38 €	9.883,99 €	29.098,52 €
Envases Puerta a Puerta (3 recogidas semanales)				
Conductor	315,00	25,34 €	7.981,42 €	
Peones	630,00	17,83 €	11.233,11 €	
Camión de recogida de residuos	315,00	31,38 €	9.883,99 €	29.098,52 €
Resto Puerta a Puerta (1 recogida semanal)				
Conductor	105,00	25,34 €	2.660,47 €	
Peones	210,00	17,83 €	3.744,37 €	
Camión de recogida de residuos	105,00	31,38 €	3.294,66 €	9.699,51 €
Papel Puerta a Puerta (1 recogida semanal)				
Conductor	105,00	25,34 €	2.660,47 €	
Peones	210,00	17,83 €	3.744,37 €	
Camión de recogida de residuos	105,00	31,38 €	3.294,66 €	9.699,51 €
Refuerzo comercial Orgánica (1 recogida semanal)				
Conductor	80,00	25,34 €	2.027,03 €	
Peones	160,00	17,83 €	2.852,85 €	
Camión de recogida de residuos	80,00	31,38 €	2.510,22 €	7.390,10 €
Voluminosos y poda (1 recogida quincenal)				
Conductor	124,00	25,34 €	3.141,89 €	
Peones	248,00	17,83 €	4.421,92 €	
Camión de recogida de voluminosos	124,00	15,39 €	1.908,57 €	9.472,38 €
Limpieza de los puntos de emergencia y contenedores				
Conductor	21,60	25,34 €	547,30 €	
Peones	43,20	17,83 €	770,27 €	
Vehículo de limpieza de los puntos de emergencia	21,60	13,00 €	280,90 €	1.598,47 €
Otros gastos				
Encargado (dedicación parcial)				15.500,00 €
SUBTOTAL DEL CONTRATO				111.557,01 €
Gastos generales		8%	8.924,56 €	
Beneficio industrial		6%	6.693,42 €	
IVA		10%	12.717,50 €	
TOTAL DEL CONTRATO			139.892,47 €	

Las horas totales máximas del servicio licitado corresponderán a las horas del personal a subrogar, un conductor y dos peones, con una dedicación anual de 1.065,6 horas para cada uno de ellos, el 60% de la jornada laboral fijada en el convenio, que son 1.776 horas/año.

4. BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS

4.1. INGRESOS

Ingresos y retornos (previsión 2025)	Total anual
Retorno canon Orgánica	15.122,72 €
Retorno de SIG's y venta papel y cartón	66.631,00 €

Los importes por retornos son previsiones basadas en la generación de residuos del año 2024, con las cuales se han confeccionado las ordenanzas del año 2025. Estos importes serán cobrados directamente por el Ayuntamiento y no se incluyen en las retribuciones del licitador.

Tasas (previsión 2025)	Total anual
Tasas domésticas	126.493,00 €
Tasas comerciales	34.370,00 €

El importe relativo a las Tasas se ha obtenido del estudio realizado para la confección de las ordenanzas fiscales correspondientes al año 2025.

4.2. GASTOS

Tratamientos y transferencias (previsión 2025)	Total anual
Tratamiento de residuos	24.867,69 €
Servicio de recogida de la fracción vidrio	2.746,80 €
Servicio de punto verde	20.736,47 €
Canon sobre residuos en depósito controlado	13.044,00 €

Los importes correspondientes al tratamiento de residuos, la recogida de la fracción vidrio, y el servicio de ecoparque son importes abonados directamente al Consorcio de Residuos de Bages.

Otros gastos	Total anual
Gastos administrativos, bajas y fallidos	12.147,84 €
Cuota de consorciado	11.861,91 €

4.3. BALANCE INGRESOS Y GASTOS

Balance final	Total anual
Gastos contrato	139.892,47 €
Gastos tratamientos y transferencias	61.394,96 €
Otros gastos	24.009,75 €
Ingresos retornos	81.753,72 €
Ingresos tasas	160.863,00 €
Inversiones en el servicio a cargo del Ayuntamiento	17.319,53 €
Balance total	0,00 €